

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N°: 034 /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 19 ENE 2026

Sr. FISCAL DE ESTADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, en referencia a la Nota F.E N° 04/2026, mediante la cual solicita la remisión de los antecedentes vinculados a la autorización de la Legislatura al Poder Ejecutivo respecto a la Cesión sin cargo a la Municipalidad de Ushuaia del dominio de dos (2) sectores localizados en el interior del inmueble identificado catastralmente como Sección A-Macizo 79 – Parcela 2c.

En tal sentido, adjunto a la presente copias certificadas del Asunto N° 079/2025, Asunto N° 416/2025, Boletín de Asuntos Entrados, Orden del día, versión taquigráfica correspondiente al tratamiento de dicho asunto en la Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2025 y Asunto N° 004/2026, correspondiente al Veto total por parte del Poder Ejecutivo del mencionado proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

Sr. FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA
Dr. Virgilio Juan MARTINEZ DE SUCRE
SU DESPACHO.

Martínez Sucre a URQUIZA

FISCALÍA DE ESTADO	
TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.	
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN, LA CEGACIÓN DE LA MISMA NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN EN CONFORMIDAD	
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"	
RECIBIÓ: 30 ENE 2026 HORA: 11:54	
REGISTRO N° 10	

ORTIZ
Oficial Principal
Div. Registro, Despacho, Contable,
Técnica y Servicio
FISCALÍA DE ESTADO